

Mujeres indígenas ante los escenarios del miedo en México: (in)seguridad y resistencias en la región triqui de San Juan Copala, Oaxaca*

***Mulheres indígenas frente aos cenários do medo
no México: (in)segurança e resistências na região
triqui de San Juan Copala, Oaxaca***

***Indigenous Women Facing Scenarios of Fear
in Mexico: (in)security and resistance in the Triqui
region of San Juan Copala, Oaxaca***

*Natalia De Marinis***

Resumen

En este artículo reflexiono sobre las apuestas locales de seguridad y autodefensa en el complejo contexto de violencia y despojos que atraviesa México. A partir de un trabajo etnográfico con mujeres triquis en el estado de Oaxaca –víctimas de más de 40 años de conflicto armado– analizo las posibilidades que las reivindicaciones autonómicas ofrecen para la construcción de otros sentidos y prácticas de seguridad, a la vez que para repensar las jerarquías de género y poder como efecto de la histórica construcción violenta de Estado en regiones indígenas.

Palabras clave: (in)seguridad, autodefensa, violencia, autonomía, mujeres indígenas.

Resumo

Neste artigo reflexiono sobre as apostas locais de segurança e autodefesa no complexo contexto de violência e despojos que atravessa o México. A partir de um trabalho etnográfico com mulheres triquis em Oaxaca –víctimas de mais de 40 anos de conflito armado– analiso as possibilidades que as

* Este artículo se realizó gracias al apoyo del Programa de Becas Posdoctorales de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, UNAM. El proyecto de investigación “En los márgenes de la (in)seguridad: voces y acciones de mujeres indígenas en contextos de violencia”, se lleva a cabo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y se encuentra bajo la asesoría de la Dra. Mágina Millán.

** Doctora en Antropología. Investigadora posdoctoral en el Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Sus publicaciones versan sobre Derecho indígena, violencia y construcción de Estado desde una perspectiva de género.

reivindicações autonômicas oferecem para a construção de outros sentidos e práticas de segurança, ao mesmo tempo para repensar as hierarquias de gênero e poder como efeito da histórica construção violenta do Estado nas regiões indígenas.

Palavras chave: (in)segurança, autodefesa, violência, autonomia, mulheres indígenas.

Abstract

In this article I examine local security (safekeeping) and self-defense quarters in the middle of violence and abuse in Mexico. Based on an ethnographic work with Triquis women in Mexican Oaxaca state –victims of more than 40 years of armed conflict–, I explore some other forms of security (safekeeping) that autonomy could bring in. I also look into gender and power hierarchy as an effect of the State violence over the indigenous regions.

Keywords: (in)security (safekeeping), self-defense, violence, autonomy, indigenous women.

Introducción

Los despojos territoriales, la militarización y paramilitarización de territorios indígenas y rurales, y la economía extractivista legal e ilegal, configuran escenarios del miedo cada vez más preocupantes en México. Espacios no transitables, líneas arbitrarias que se cruzan sobre el lugar donde se desarrolla la vida y que lleva a que los grupos resistan el terror, desde acciones organizadas, o se desplacen forzosamente. En este contexto de creciente violencia, la “seguridad” se ha vuelto una noción recurrente, tanto en la demanda de las sociedades frente a la ola de inseguridad vivida como en el eje del discurso oficial, sumado a numerosas reformas de ley y/o a acciones político-militares en su nombre. Desde los sucesos de septiembre de 2001 las apelaciones al combate del terrorismo y el reforzamiento de medidas de seguridad promovieron que los Estados latinoamericanos, desregulados económicamente por las políticas neoliberales, reforzaran tecnologías de seguridad armadas aumentando, en muchos casos de manera considerable, el presupuesto destinado a las fuerzas militares y a la compra de armamentos.

Sin embargo, los análisis recientes sobre seguridad plantean que la imagen de la guerra no es contraria al ataque de la propia guerra. La seguridad-inseguridad no forma parte de un binomio excluyente sino que el nexo entre el desarrollo capitalista actual y las acciones militares, en nombre de la seguridad, ilustran que tanto los escenarios del miedo como las tecnologías de seguridad que los refuerzan tienen como fundamento recursos estratégicos sobre esos territorios (Buur, Jensen y Stepputat, 2007; Ceceña, 2014; McNeish, 2010). La (in)seguridad –planteada así por ser un binomio no excluyente sino en permanente tensión– forma parte de una economía global tejida en redes tanto legales como ilegales.

En este contexto que afecta a poblaciones enteras, sobre todo a aquellas despojadas históricamente de sus derechos en el marco de los Estados nacionales, los debates sobre seguridad han cobrado una relevancia cada vez mayor. En primer lugar, porque

dichas guerras se dan en nombre de la seguridad, con un notable crecimiento de la mano dura del Estado mediante el despliegue militar y paramilitar en varias regiones. En segundo lugar, por los efectos que dichas tecnologías de seguridad tienen en la agudización de la vulnerabilidad y de la inseguridad. Por último, por el traslape de estas tecnologías de seguridad y las políticas de desarrollo como forma blanda de seguridad y control (Mora, 2013; Stephen, 1999).

En este trabajo presento la manera en que, desde la antropología, la seguridad se convirtió en objeto de debates en los últimos años, los cuales han brindado elementos para entender críticamente qué se entiende por seguridad en diversos escenarios locales, descentrando la seguridad como exclusividad del Estado. En un segundo punto me enfoco en la forma en que desde ciertas experiencias de reivindicación de derechos colectivos en México la seguridad y defensa se han vuelto ejes primordiales frente al contexto de inseguridad y marginalidad regional. Sin embargo, una de las preguntas que surgen necesariamente aquí es cómo estas expresiones de seguridad desde lo local están propiciando, o no, una reflexión sobre el tipo de jerarquía de poder y género que se construye. Para muchos analistas críticos de la seguridad, los paisajes del miedo, que estructuran y desestructuran la vida cotidiana, fundamentan tecnologías de seguridad donde el hombre armado ocupa un lugar central, gestando dependencias de protección que agravan la situación de las mujeres.

A partir de un trabajo testimonial con mujeres triquis –víctimas de más de 40 años de conflicto armado en la región–,¹ en este artículo analizo las maneras en que los procesos organizativos de mujeres dentro de los movimientos autonómicos permiten visualizar críticamente los efectos de la construcción de Estado en sus comunidades, materializados en tecnologías de seguridad jerárquicas de género y poder. Sus narrativas apuntaron a estas críticas, a la vez que ampliaron los sentidos de seguridad y protección, ubicando el agravio a sus cuerpos como tácticas contrainsurgentes para poner fin a la autonomía en la región y llevar a cabo el despojo.

Algunos apuntes antropológicos sobre la (in)seguridad

La seguridad no puede pensarse sin la inseguridad, sin los escenarios del miedo que la fundamentan y estructuran. Tampoco su análisis puede desentenderse de la

¹ La región triqui se encuentra ubicada en el noroeste del estado de Oaxaca, en la región mixteca. Se divide en Triqui “alta”, cuyo centro es Chicahuaxtla, Triqui “media”, cuyo centro es Itunyoso, y Triqui “baja”, cuyo centro es San Juan Copala. Su población en la actualidad es de 13 mil habitantes, y se calcula que cerca de 35 por ciento están fuera de la región por la migración y el exilio. La riqueza de la triqui “baja” hizo de esta región un botín para muchos actores externos, como caciques comerciantes de café, empresas madereras y terratenientes de municipalidades mestizas, lo cual la diferenció notablemente del resto de las regiones triquis.

racialización del Estado –en la construcción del orden y el control biopolítico– y de las relaciones desiguales de género que se refuerzan en estas tecnologías.² Para Foucault, la regulación de las poblaciones como fuerzas productivas del capitalismo implicó la demarcación de los peligros internos de la propia sociedad, ya no para reprimir y marcar cuerpos sino domarlos, corregirlos, medir su tiempo y utilizar su fuerza (1996). Lo fundamental de la seguridad no es la prohibición (*ley*), ni la prescripción (disciplina), sino la regulación, la anulación de los peligros en el cuerpo social para la movilidad y los intercambios en pos de su utilización como fuerza productiva (Foucault, 2006:69). La seguridad se volvió entonces un instrumento esencial de la *gubernamentalidad*, concepto que descentra el poder del Estado para enfocarse en los micro-poderes y en la manera en que la regulación de la conducta de los hombres se vuelve una “generalidad singular”.

La construcción de tecnologías de seguridad parte de un centro –el sí mismo– y un “otro” amenazante, marginal, configurado como el peligro. En tanto este centro parte de nociones de orden, pureza y superioridad, los escenarios del miedo se construyen a partir de una idea de “otredad” amenazante y racializada. Al estar montada sobre estos imaginarios del miedo, la seguridad –plantea Burke (2007)– requiere de la inseguridad para fundamentar su existencia. De aquí que seguridad-inseguridad no se pueda traducir en binomio excluyente sino en continua tensión.

Buena parte de los debates actuales sobre militarización, despojos y prácticas contrainsurgentes hacia movimientos que defienden sus territorios, se ha basado en estas miradas posestructuralistas de la seguridad, proponiendo un nuevo concepto sobre la securitización del desarrollo.³ Sumado a las reformas neoliberales de los Estados –débilmente sostenidos en nuestros países–, que se reflejaron en un ajuste al bienestar social, el escenario que hoy nos encontramos es el de una mayor criminalización de la pobreza y una creciente violencia por la acumulación por despojo que supone el capitalismo actual (Harvey, 2004). El aumento de las guerras en países pobres y las estrechas relaciones entre la militarización y el “progreso humano” llevan a situar la relación indisoluble de las políticas de “seguridad” y las pretensiones sobre recursos y territorios específicos.⁴ En México, la “guerra de baja intensidad”

² Foucault plantea el término tecnología para referirse a una serie de procedimientos a partir de los cuales las relaciones de poder se articulan de acuerdo a regímenes de verdad específicos.

³ Buur, Jensen y Stepputat (2007) plantean el concepto de *securitización del desarrollo* para analizar la relación entre la militarización –como forma dura de la producción de soberanía– y la aparente forma liviana de la agenda del progreso humano.

⁴ Según el informe del Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI), la inversión militar en América Latina aumentó 2.2 por ciento durante el año 2013 y 61 por ciento en la última década. Ana Esther Ceceña (2014) plantea que la USAID (organización creada para evitar la influencia de la Revolución Cubana al resto de la región, apoyando dictaduras militares en el continente) ha

(Mora, 2008; Stephen, 1999) se dirigió al intento de control de las disidencias mediante planes asistenciales que, más que centrarse en el desarrollo, se convirtieron en paliativos a la creciente pobreza de las últimas décadas del siglo XX, manteniendo a las comunidades dentro de lógicas de poder altamente desiguales y de lealtades partidarias. El círculo de marginalidad que generan estas políticas asistenciales, nos dice Mora (2013), se refleja en la cada vez mayor militarización de zonas indígenas, bajo la justificación de la guerra contra el crimen organizado, en un proceso de criminalización de la pobreza.

Una de las respuestas que se han dado internacionalmente en nombre del derecho a la seguridad es el concepto de seguridad humana que planteó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1994. El principal aporte ha sido el de la ampliación de sentidos de seguridad, descentrándolo de la exclusividad de los Estados nacionales con relación a la protección de la soberanía estatal. Sin embargo dicho concepto no se ha dado sin críticas. El informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Nuevas dimensiones de la seguridad humana*, plantea una noción de seguridad poniendo en el centro al individuo y ya no a los territorios. Las principales críticas se enfocan en sus concepciones universalistas del derecho a la seguridad humana desde una nueva moralidad eurocentrista que encubre los problemas reales y los intereses económicos detrás de las nociones de seguridad a través de la creciente militarización en zonas económicas estratégicas (Bubandt, 2005; Kent, 2006; Telle, 2010).

Esta pretensión de universalidad de los sentidos de seguridad opaca las nociones y prácticas de seguridad locales y culturalmente situadas. En esta crítica es donde se insertan algunos aportes de la antropología en los últimos años. Por un lado, los estudios reconocen la seguridad por fuera de la exclusividad estatal y, por otro, descentran la seguridad como aspiración universal compartida por todos, rescatando los diversos significados del miedo, la violencia, la inseguridad y planteando sentidos, también diversos, de la construcción de estas tecnologías. Aunque muchos de estos nuevos debates se relacionan con la perspectiva histórica de la antropología, sobre cómo las sociedades hacen frente a la incertidumbre y la contingencia desde formas propias de organización política y de justicia, lo novedoso es la problematización del concepto articulado con otras dimensiones ausentes en los análisis de la antropología política clásica tales como el Estado, los derechos colectivos y el género.⁵

centrado su atención, en los últimos años, en países estratégicos como Honduras, México, Haití, Colombia y Guatemala, aumentando los recursos a estos países para sus políticas de seguridad.

⁵ Cfr: diversos estudios como el de Kari Telle (2010), quien analiza cómo la religiosidad budista en Indonesia atraviesa los sentidos de seguridad, así como el de Alexandra Kent (2006) en Cambodia, quien analiza cómo la proximidad antropológica de la seguridad radica en ver las conexiones entre

Estos giros analíticos que retomaron perspectivas posestructuralistas sobre el análisis del poder y el Estado, brindando aportes críticos sobre el racismo y las construcciones de la otredad en las tecnologías de seguridad estatales, han abonado a un campo incipiente de análisis sobre cómo se significan la seguridad, desde lo colectivo, y el rol de las mujeres en estas construcciones. En líneas generales, estas corrientes, surgidas en el contexto de nuevas construcciones y apelaciones a la seguridad desde el derecho colectivo propio, presentan novedosos aportes sobre las maneras en que los sentidos dados a la inseguridad y seguridad están permeados por las formaciones estatales y los imaginarios de Estado en regiones indígenas. Asimismo, la participación cada vez mayor de mujeres en estas experiencias ha abonado a nuevas y críticas perspectivas en torno a las construcciones de seguridad, tanto locales como estatales, y a la imbricación entre ambas.

La (in)seguridad en México: apuestas locales de ¿otras? seguridades

El auge de numerosas manifestaciones de autodefensa en México, surgido en contextos complejos de violencia en los estados de Michoacán, Guerrero y recientemente en Oaxaca, nos plantea numerosos retos analíticos para pensar cómo se entiende y qué estructuran estas manifestaciones de seguridad “por mano propia”.⁶ Sin embargo, por su reciente aparición aún son pocos los análisis que conocemos sobre estos procesos. Francisco López Bárcenas hace un llamado a diferenciar entre los grupos de autodefensa y las Policías Comunitarias surgidas en torno a la reivindicación del derecho propio (*La Jornada*, 23 de enero de 2014). Como un primer intento, esta delimitación resulta crucial. Los grupos de autodefensa han sido vistos bajo una mirada preocupante ante el auge del paramilitarismo en México, por la línea delgada entre éstos y los grupos criminales que operan en estas regiones. En muchos casos, se ha visto con preocupación la ausencia de bases organizativas que permitan pensar

lo individual y lo colectivo, situando específicamente las maneras en que el budismo no sólo provee seguridad material y cosmológica sino que también es una fuente de seguridad moral y política. Bernard Venema (2010), en su trabajo con los bereberes, plantea la reivindicación de la tradición como una forma de generar seguridad. En México, Mariana Mora (2013) y Teresa Sierra (2010) han analizado los sentidos que diversos colectivos están dando en torno a la seguridad en la montaña de Guerrero, entre otros trabajos.

⁶ Las experiencias auto proclamadas como autodefensas surgieron desde 2008 en el estado de Michoacán ante la ola de inseguridad por el crimen organizado y los despojos territoriales. En 2008 se formó en Nurió, Michoacán una guardia indígena; en 2009, en Ostula y Cherán, dos comunidades indígenas se replicaron estos procesos de autodefensas. Lo que siguió fue una explosión de autodefensas de civiles, aunque con sus matices en origen y organización, que intentaban frenar los abusos cometidos por el narcotráfico en sus municipios. Para una crónica detallada de estos eventos ver Hernández (2014).

que estos grupos están definiendo otras apuestas de seguridad. A su vez, la delimitación resultó fundamental como respuesta al discurso oficial que versa sobre la ilegalidad de cualquier manifestación de defensa propia, deslegitimando los derechos de los pueblos a la defensa y la justicia, y situando la seguridad del Estado como la única posible, legal y efectiva.⁷

Lo que niegan estas visiones –que generalizan y criminalizan cualquier propuesta de autodefensa– es la historia de movilizaciones indígenas en torno a las reivindicaciones autonómicas y a la autodeterminación que signaron de manera significativa las defensas territoriales desde la década de los noventa. En México, el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en 1994, y la recuperación territorial de buena parte del territorio despojado en Chiapas fue una experiencia sin duda pionera en la emergencia de una nueva arena política donde la diversidad y nuevas construcciones de lo político cobraron una fuerza sin precedentes. El incumplimiento por parte del gobierno del Pacto de San Andrés,⁸ producto de los diálogos entre el EZLN y el gobierno, dejó en claro los limitados alcances de un multiculturalismo neoliberal que, a la par que reconocía derechos restringidos a los pueblos, profundizaba el modelo extractivo y la privatización, dando lugar al auge de especulaciones y actividades ilegales.

De la mano de estos ajustes neoliberales se acrecentaron las actividades ilegales y las políticas de seguridad dura. Fue en 2006, por la llamada guerra contra el narcotráfico, cuando la situación de violencia a manos de cárteles de la droga, que pelearon plazas, así como por la militarización que supuso la guerra contra los mismos, se acrecentó, lo que continúa en la actualidad. Sin embargo, desde tiempo antes, la pérdida de hegemonía del Partido de la Revolución Institucional (PRI) fracturó la alianza entre políticos y narcotráfico (Maldonado, 2012), generando un incremento de las actividades ilegales durante las reformas neoliberales que no sólo involucraron el tráfico de drogas.

La cartografía de inseguridad en México no podría describir sólo la hipótesis de la pérdida de hegemonía priísta. Salvador Maldonado plantea que esta hipótesis presupondría un PRI bastante hegemónico, personalista y centralizado. Se trataría

⁷ En el informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de 2013 se deja en claro esta propuesta.

⁸ Después de la rebelión armada de enero de 1994, las pláticas entre los pueblos indígenas y representantes del Estado llevaron a la firma de los Acuerdos de San Andrés entre el EZLN y el gobierno federal. Estos acuerdos fueron resultado del diálogo entre distintos actores y organizaciones indígenas, y representaron un pacto entre el Estado y el movimiento indígena. No obstante, a partir de 1996, cuando se concluyeron los acuerdos, el Estado mexicano consistentemente se ha negado a ponerlos en práctica (Aubry, 2002:403-430; Speed, 2008:49-52).

más bien, según el autor, de ver un Estado deficiente que realizó concesiones estratégicas a grupos criminales para mantener el orden (*Ibid.*:7). Y si, como sostienen varios autores, las prácticas de negociación con ciertos movimientos se habían dado mediante recursos y cooptaciones, lo que se observa a partir de los ochenta es que, junto y por la neoliberalización de la economía, los canales de patronazgo histórico sufrían una crisis (Gledhill, 2000; Knight, 2002; Moksnes, 2012). Emergían partidos de oposición, movimientos indígenas aglutinados en confederaciones más amplias, movimientos de izquierda y se daba una mayor represión por parte del Estado hacia estas manifestaciones que evidenciaban la pérdida de control.

Los resultados fueron que a la par de una batería de reformas, en términos de reconocimientos de derechos indígenas, y de la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se establecían prácticas cada vez más represivas a manos del Estado. El manual de guerra irregular de la Secretaría de la Defensa Nacional en México –analizado por López y Rivas (2013), Moksnes (2012) y Rodríguez González (2014)–, que plantea la utilización de civiles en el ataque a grupos “subversivos”, se presentó de manera oficial un año después del levantamiento de indígenas en Chiapas nucleados en torno al EZLN. A partir de allí, diferentes acciones demostraron la creciente paramilitarización en varios estados del país. Casos como la masacre de Acteal de 1997, los desplazados de Loxicha en Oaxaca en 1996 y los desplazados triquis en 2009 tuvieron en común la presencia de redes paramilitares que propiciaron múltiples homicidios y desplazamientos forzados. En diferentes trabajos se documentaron las formas en que operaron estos grupos: la imposición del terror hacia movimientos de resistencia y el grueso armamento con que implementaron sus acciones y discursos oficiales en torno a guerras intra e inter-étnicas (De Marinis, 2013; Hernández Castillo, 2010; Stephen, 1999). Otro común denominador en estos casos fueron los escenarios donde indígenas y campesinos realizaron ciertas acciones y los militares, siendo testigos de agravios por parte de paramilitares, no tuvieron intención alguna ni recibieron orden de intervención para la defensa de derechos.

Ante el contexto de terror generalizado y la respuesta represiva y militarizada –y paramilitarizada– del Estado, las apuestas de los colectivos indígenas se fueron perfilando cada vez más hacia la reivindicación de la seguridad y el fortalecimiento de la justicia propia. Una de las experiencias más reconocidas en este sentido fue la Policía Comunitaria de Guerrero (PC), surgida en 1995 como organización en torno a la seguridad y justicia colectiva. De acuerdo a la reivindicación del derecho propio a la seguridad, la justicia y la autodeterminación, comunidades mixtecas, tlapanecas y mestizos construyeron un sistema de justicia basado en la reeducación y la defensa territorial. A fines de 2012, alrededor de 102 comunidades se nucleaban alrededor de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC), que aglutinaba cuatro casas de justicia (Sierra, 2010 y 2013). Uno de los rasgos importantes de esta

organización fue un notable descenso de la inseguridad en la región y una fuerte legitimidad de los policías comunitarios, quienes brindaban protección a sus comunidades. Por otro parte, estas experiencias fueron más allá del combate a la inseguridad, implicaron un proceso complejo de organización basado en la construcción de un sistema de justicia participativo tomando en cuenta la composición inter-étnica, así como una activa participación de mujeres en la impartición de justicia (Sierra, 2013).

Casos más recientes como el de Ostula y Cherán en Michoacán han sido parte también de reivindicaciones territoriales y de defensa ante la violencia del crimen organizado y del ejército. Basadas en el reconocimiento del derecho colectivo a la justicia propia y a la seguridad, estas experiencias muestran, por un lado, la manera en que las reivindicaciones indígenas han llevado a proponer modelos de justicia alternativos desde cosmovisiones propias, así como tecnologías de seguridad para la protección de sus territorios y de la vida (Gledhill, 2013). En Guerrero, otros grupos se integraron a la CRAC-PC, aunque a partir de 2013 y por las políticas represivas que todas estas expresiones de seguridad propia sufrieron a manos del gobierno, la misma vivió una fuerte fragmentación.

Esto llevó a varios investigadores a plantear que los discursos sobre la seguridad como exclusividad del Estado, como la única legítima y legal, y la intervención gubernamental para fragmentar estas expresiones de defensa territorial, se convierten en un retroceso respecto de los avances en materia de reconocimiento del derecho colectivo a la autodeterminación de los pueblos. Esta situación se ve agravada por la criminalización de cualquier manifestación autonómica basada en el ejercicio del derecho propio (Hernández Castillo y Sierra, 2013).

Un punto importante de estos análisis es el planteamiento sobre la forma en que esta criminalización de expresiones de seguridad propia se dio, en un momento en que la CRAC-PC denunciaba la entrada inminente de empresas mineras a sus territorios. Se ilustra así el ejercicio de la jurisdicción propia, para el caso de los Pueblos Indígenas, ratificada en convenios y garantizada en reformas constitucionales en México, que topa con un límite claro a la hora de enfrentar intereses económicos en las regiones indígenas (López Bárcenas, 2006; Sierra, Hernández Castillo y Sieder, 2013).

Desde una perspectiva histórica, lo que se observa es que esta criminalización de los movimientos indígenas se vincula con las tecnologías de seguridad estatales históricas que construyeron narrativas sobre la otredad “salvaje”, “criminal”, en pos de posicionar su poder y autoridad por preservar el “sí mismo” amenazado. Volviendo a los debates sobre la seguridad, el vínculo entre estas tecnologías y la criminalización que suponen en la actualidad se corresponde con las políticas económicas de despojo y el interés sobre recursos estratégicos. Para adentrarme a estas continuidades y a las

rupturas que se han dado dentro de los propios movimientos, presentaré el caso de los triquis de San Juan Copala, con quienes he trabajado por cerca de siete años.⁹

Racismo y violencia en las tecnologías de seguridad: rupturas y continuidades en la región triqui

En enero de 2007, San Juan Copala, centro ceremonial, religioso y político de la región triqui “baja” del estado de Oaxaca, fue declarado Municipio Autónomo. Reivindicando la figura municipal que les había sido sustraída en 1948,¹⁰ numerosas comunidades comenzaron un nuevo proyecto que redefinió el mapa político en un contexto de conflicto armado de más de 40 años. La participación de varios dirigentes de las comunidades en la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) en 2006 –organización creada en la ciudad de Oaxaca a partir de la represión que el entonces gobernador priísta Ulises Ruiz ejerció al tradicional plantón anual de maestros de la Sección XXII, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación– generó el acercamiento con otros discursos sobre derechos colectivos y autonomía.¹¹ Durante los seis meses de solidaridad con el plantón y con la creación de la Asamblea en la que participaron algunos hombres y mujeres triquis, sobre todo jóvenes, se fueron tejiendo alianzas fundamentales con otras organizaciones de Oaxaca. La preocupación que llevaban estos jóvenes sobre la situación de su región refería a los altos niveles de violencia provocada por las ataduras partidarias que tenían a sus comunidades viviendo una guerra interna por recursos y control territorial.

Desde la década de los noventa, y a raíz de la conformación de organizaciones políticas triquis en la Ciudad de México por parte de exiliados, se comenzaron a denunciar las formas en que su organización, el Movimiento de Unificación y Lucha

⁹ Trabajé desde 2008 en la región de la triqui “baja” en Oaxaca para la realización de mi tesis de maestría y doctorado. Mi tesis de doctorado, finalizada en 2013, se intituló: *En los márgenes de la (in)seguridad: desplazamiento forzado y relaciones de género y poder en San Juan Copala, Oaxaca*.

¹⁰ La figura del municipio libre en México data de la Constitución de 1917. La misma regula la administración del Estado en todos sus ámbitos político gubernamentales: federal, estatal y, como último eslabón, el municipio libre (refiriéndose a la autonomía municipal de los demás poderes). A su vez, los municipios se dividen en agencias y en agencias de policía que dependen del municipio. En 1948 a San Juan Copala le fue sustraída la categoría Municipal, dejando a las comunidades divididas en una triada de dominio entre tres cabeceras municipales mestizas: Juxtlahuaca, Putla y Tlaxiaco, de la región mixteca (Ver López Bárcenas, 2009).

¹¹ El primer objetivo de esta movilización había sido la destitución del entonces gobernador priísta del estado de Oaxaca, Ulises Ruiz. En medio de una movilización masiva de maestros altamente reprimida se conformó la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), donde se sumaron algunas comunidades indígenas, entre ellas comunidades de la región triqui. El fin de estas movilizaciones fue la denuncia sobre las prácticas políticas históricas en el estado de Oaxaca, gobernado por el PRI por 81 años consecutivos (Poole, 2009; Salceda Olivares, 2011; Stephen, 2011, entre otros).

Triqui (MULT), había transformado sus tácticas de ataque en el conflicto.¹² A raíz del descabezamiento que había sufrido por los asesinatos, aprehensiones arbitrarias y el exilio de muchos de sus líderes y activistas, llegó a tener cada vez más acercamiento con el PRI, partido con el que los triquis se habían enfrentado desde la década de los setenta y que había reprimido y expulsado a sus miembros de sus comunidades. El MULT, surgido a principios de los ochenta como una organización independiente y al calor de los movimientos campesinos y de izquierda en el país, llegó a aglutinar a la mayoría de las comunidades, vivió una represión muy fuerte por parte de organizaciones priístas que se gestaron en la región y que buscaron el control político mediante la violencia. No fue casual que en 1994, año de la aparición pública del EZLN en Chiapas, el PRI destinó cuantiosos recursos para formar la Unidad de Bienestar Social de la Región Triqui (UBISORT), derivando en un mayor poder político de las comunidades priístas. Alejado de sus principios de origen y altamente fragmentado por la represión vivida, el MULT se convirtió en partido político en 2003: Partido de Unidad Popular (PUP), generando el descontento al interior de sus filas.¹³

Este complejo mapa político y la violencia entre las comunidades en las últimas tres décadas del siglo XX no pueden entenderse sin una mirada histórica sobre la manera en que los triquis fueron objeto de despojos, militarización y violencia. Desde la guerra de independencia, los triquis protagonizaron rebeliones importantes para la recuperación de tierras arrebatadas tanto por terratenientes mestizos como por los vecinos mixtecos. Lo que siguió a estas rebeliones fue la construcción de los triquis como un “otro salvaje”, amenaza al orden público, que sirviera de escarmiento al resto de la región.¹⁴ Los asesinatos públicos de rebeldes triquis, así como los deseos de desintegración de este grupo indígena propuesta por altos mandos del ejército, construyeron una mirada que fundamentó toda una suerte de tecnologías de seguridad basadas en la militarización y la represión.¹⁵

¹² Los cambios de estrategia de enfrentamiento mediante emboscadas supuso una mayor imprevisibilidad en los asesinatos, resultando, en muchos casos, en el asesinato de familias enteras (Ver De Marinis, 2011).

¹³ Para López Bárcenas (2009:210), el PUP se había conformado para restar votos a la coalición PRD-PAN-Convergencia que intentaba romper con la hegemonía priísta en el estado de Oaxaca.

¹⁴ Durante el periodo independentista y más adelante por la situación de despojos que siguieron viviendo los indígenas, las rebeliones estallaron por doquier: Valle del Yaqui en Sonora, Guerra de Castas en Yucatán, la de los tsotsiles de Chiapas y las numerosas rebeliones suscitadas en Oaxaca, como la del Istmo y la Triqui-Mixteca, la de los chatinos en la sierra sur y de los zapotecas en los valles centrales. Lo que caracteriza a estas rebeliones es, para Reina Aoyama, el problema histórico de despojo de tierras y el incremento de los impuestos, pero entre estas rebeliones se encuentra un elemento nuevo: “la politización y militarización que las comunidades mixtecas y zapotecas experimentaron durante su participación en la guerra de independencia” (Reina Aoyama, 2004:172). Prueba de esto es que muchos de sus líderes eran excombatientes.

¹⁵ Una carta del capitán Manuel Ruiz al gobernador de Oaxaca de 1843 narra los sucesos donde los triquis asesinaron al coronel Guzmán (quien había ejecutado a varios copaltecos), a su secretario y

La presencia militar, antes de la construcción de escuelas, se sumaba al redituable negocio que mantenían caciques comerciantes de café y agentes de la justicia oficial, lo que, sumado a los despojos territoriales, llevaba a los triquis a armarse para su defensa. Las armas las proveían los militares que se encontraban en el pabellón permanente de infantería en San Juan Copala –instalado definitivamente en Copala en 1978–, mismas que les eran decomisadas pasado un tiempo. En ese momento se activaba rápidamente el engranaje de dominio externo. Las instancias oficiales de justicia del municipio mestizo de Juxtlahuaca se encargaban de apresar a los culpables. La familia, con pocas opciones para asumir los costos-impuestos para la liberación del jefe de familia, recurría a los caciques mestizos comerciantes de café quienes se ofrecían con dinero a cambio de la venta de cosechas futuras a precios bajísimos.¹⁶

La dependencia que los triquis tenían con estos circuitos económicos, donde intervenían militares, agentes de justicia oficial y caciques mestizos, reforzaba los escenarios del miedo e inseguridad, mismos que son recordados hoy en día: saqueos de sus casas, decomiso y reventa de armas, robo de sus animales, aprehensiones injustas, tortura y violación de mujeres. La seguridad, por medio de la militarización de la región, no era más que la imposición de escenarios del miedo y con ello la agudización de dependencias.

Si ante los escenarios del miedo la fuerza patriarcal protectora del Estado se erige como única capaz de brindar seguridad y supervivencia a los sujetos, en la región triqui la masculinidad guerrera comenzó a ocupar cada vez más ese rol central de la seguridad, traslapándose con las tecnologías de poder y seguridad estatales. Lo que se da a partir de la década de los setenta es una mayor centralización del poder. A través de la construcción de carreteras y viviendas alrededor de las principales instituciones públicas que delimitaron territorialmente la regulación de las comunidades bajo el mando de uno o dos líderes para su protección, las familias se encontraron en una mayor dependencia para el acceso a viviendas y recursos públicos en una época donde el precio del café sufría una importante crisis. También esta época se caracterizó por una pérdida de hegemonía priísta y de su capacidad de negociación mediante recursos públicos, lo que provocó que sus mecanismos de control se dieran desde prácticas cada vez más represivas a las disidencias políticas. El campo político del “sí mismo” y el “otro”, dentro de la misma región, se conformó a partir de la delimitación

al juez del distrito de Juxtlahuaca. La carta plantea la necesidad de desintegrar a este grupo indígena, enviando a sus miembros a realizar labores de construcción de carreteras a diferentes estados de la República. Archivo de la Defensa Nacional, México, exp. XI/481.3/1964, citado por Reina Aoyama (2004:172).

¹⁶ Registros de viajeros y antropólogos desde la década de los cuarenta en la región. Ver Basauri (1940), Benítez (1985) y Tibón (1981).

de “a favor” y “en contra” del Estado, viviendo enfrentamientos entre ellos, pero sobre todo siendo objetos de represión estatal de mano de pistoleros priistas dentro de las propias comunidades.

Las mujeres quedaron “en los márgenes” de los márgenes estatales construidos. El centro de la protección lo ocupó el hombre armado (bajo la figura del líder), y el cuerpo femenino se convirtió en un campo de batalla de los grupos atacantes. Las actividades de las mujeres se comenzaron a vincular cada vez más a la circulación de información y a la protección chamánica de los hombres, siempre bajo amenazas de muerte. De aquellas imágenes –que registraban los antropólogos hasta la década de los sesenta– donde hombres y mujeres se paseaban por los mercados de las cabeceras mestizas de la región (Juxtlahuaca, Tlaxiaco y Putla), durante la agudización del conflicto sólo las mujeres podían salir de sus comunidades. Mientras se convertían en pilares de la resistencia –por la circulación de la información, su participación en los mercados, las visitas a familias de comunidades “enemigas”–, se volvían blancos de ataques armados y de violaciones sexuales.¹⁷

Fue durante el proceso de autonomía en la región –que aglutinó a un número importante de comunidades– que estas redes de dominio comenzaron a visibilizarse a partir de la denuncia sobre los abusos cometidos por los grupos en disputa. Es por esto que para buena parte de la gente del pueblo que conocí en 2007, la autonomía era sinónimo de paz. Como me comentó una mujer:

Estuvimos trabajando bien con este proyecto. Pues sí nos funcionó, ya nos sentíamos más seguros nosotros mismos, ya no teníamos el temor de que alguien nos hiciera algo. Estuvimos muy seguros en estos tres años. Para nosotros y para mucha gente de la región fue como un sueño vivir estos tres años libres, sentirnos seguros por sí mismos, cuidarnos unos a los otros” (Entrevista a Luz, plantón de desplazados, ciudad de Oaxaca, septiembre de 2010).

Timoteo Ramírez fue el líder que encabezó el movimiento, y gracias al apoyo de las comunidades pudo romper con el MULT y aglutinar a otras comunidades en este nuevo proyecto político para abonar a la pacificación de la región, cortando con las dependencias hacia los partidos políticos y expulsando a las fuerzas públicas de

¹⁷ De acuerdo al recuento en archivos hemerográficos, entre 2005 y 2009, de los 30 homicidios acontecidos en la región, cinco fueron de mujeres mayores de 20 años y nueve de niños y jóvenes. Dos mujeres fueron secuestradas y desaparecidas en junio de 2006. Una década atrás, y cuando se avizoraban las divisiones que se acontecerían en pleno auge de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, se denunció la violación sexual a siete mujeres por una de las organizaciones y cuyos diagnósticos médicos precisaron que se había tratado de violaciones tumultuarias (*La Jornada*, 16 de agosto de 1996).

seguridad presentes en San Juan Copala. Sin embargo, a tres años de iniciado el proyecto, las fuerzas prístas se reorganizaron para tomar nuevamente el control del pueblo. El asedio comenzó en noviembre, cuando el Frente de Defensa de San Salvador Atenco se haría presente en un encuentro en San Juan Copala. Un grupo de hombres fuertemente armados, reconocidos como paramilitares, impidieron el acceso de la comitiva y, a partir de ese momento, la gente vivió represalias jamás registradas en la historia del conflicto: el asesinato de más de 30 personas, entre ellas varias mujeres y un niño, violaciones sexuales, secuestros de mujeres y el desplazamiento forzado de 600 personas, cerca del 80 por ciento de la población que apoyaba el proyecto autonómico. Timoteo Ramírez y su esposa Tleriberta fueron asesinados en mayo de 2010.

Los márgenes del género en la guerra: mujeres triquis ante los agravios y la construcción de seguridad

Caracterizar la violación sexual como un arma de guerra en contextos de conflicto es algo relativamente reciente. Gran parte se debe a las acciones de movimientos feministas y su búsqueda de incorporar una perspectiva de género en las comisiones de la verdad. Fue sobre todo en las comisiones en Sudáfrica, Guatemala y Perú donde se dio una mayor atención a las cuestiones de género en la guerra, dando un giro a la “neutralidad” que habían asumido comisiones anteriores en América Latina. La violencia sexual se situó entonces como la cara de género de la guerra (Fulchirone, Paz y López, 2009). Para Theidon (2009), lo que producen las hiper-masculinidades armadas a través de la violación y el desprecio a lo femenino es una jerarquización racial y étnica que se reifica en la violencia hacia las mujeres. Tiene que ver con una búsqueda de los soldados de “blanquearse”, transfiriendo la humillación étnica a sus víctimas. Lo que se destaca aquí es la interseccionalidad de violencias que atraviesa los cuerpos de mujeres indígenas, entre ellas las condiciones económicas más desfavorables, el alto índice de analfabetismo comparado con el de los hombres, el racismo, todo lo cual construye un imaginario de cuerpo desechable, violable.¹⁸

Varios estudios han planteado que la visión del cuerpo femenino como perteneciente al hombre en estructuras patriarcales lleva a que la víctima de violación sexual se

¹⁸ El concepto de *interseccionalidad* propuesto por Kimberle Crenshaw (1991), activista del movimiento afroamericano, plantea la necesidad de ver los cuerpos de las mujeres atravesados por múltiples formas de exclusión y violencia, y no sólo la de género. Este concepto ha sido retomado por numerosas activistas indígenas en América Latina para posicionarse críticamente ante el eurocentrismo del feminismo occidental. También fue un concepto retomado en la recomendación 18 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés). Para un análisis sobre la situación de las mujeres indígenas en América Latina y la interseccionalidad de violencias que enfrentan, ver Sieder y Sierra (2010).

convierta en objeto de sospechas de colaboración y poseedora de un cuerpo “contaminado” (Brinton y Lykes, 2011; Fulchirone, Paz y López, 2009; Ross, 2010). El silencio se convierte entonces en una forma de protección, en un contexto donde las mujeres víctimas son humilladas y culpabilizadas; pero también el ocultar el agravio se vuelve en muchos casos la única forma que encuentran las mujeres para seguir viviendo ante la impunidad, la falta de acceso a la justicia y las dependencias de poder y protección comunitarias.

Si bien se ha llegado a plantear que el reconocimiento de los derechos colectivos podría ser altamente negativo para las mujeres, uno de los rasgos más significativos de las luchas autonómicas indígenas en los últimos años ha sido una incorporación cada vez mayor de mujeres como participantes activas en los movimientos y, con ello, la posibilidad de transmitir sus visiones y proyecciones. Como plantea Márgara Millán: “el zapatismo contemporáneo ha *exacerbado el campo enunciativo de y sobre las mujeres indígenas*, provocando un salto de autoconciencia y sus autorepresentaciones ayudando a consolidar su agenda” (2014:67, cursivas de la autora). Siendo la experiencia de las mujeres en el EZLN quizás la más reconocida por la construcción de la Ley Revolucionaria de las Mujeres y el corpus de literatura presente sobre estudios de género en el zapatismo,¹⁹ lo cierto es que muchas de estas experiencias han tenido una marcada participación de mujeres indígenas que cuestionaron muchas propuestas del feminismo occidental y del discurso de derechos humanos, pero también de las “costumbres” locales, incorporando otras perspectivas dentro de la lucha por los derechos colectivos, así como en las agendas feministas globales (Millán Moncayo, 2011).

Estas reflexiones no han estado ausentes en la región triqui. Uno de los proyectos centrales de la declaración de San Juan Copala como Municipio Autónomo, replicando de cierta manera las experiencias de Municipios Autónomos Zapatistas, fue la radio “La Voz que Rompe el Silencio”, liderada principalmente por mujeres. A los tres meses de iniciadas sus transmisiones, dos de sus locutoras fueron asesinadas en una emboscada por grupos opositores a la autonomía, dejando en claro la amenaza que su participación estaba representando.

Sin embargo, fue principalmente con el desplazamiento forzado de 2009 y con la organización que las mujeres lideraron en la ciudad de Oaxaca, que se dio una mayor participación de ellas.²⁰ Esta organización visibilizó narrativas que criticaron las miradas sobre los ataques hacia las mujeres como un botín de guerra. Por el contrario, sus

¹⁹ Para una reseña de estos estudios, ver Millán (2014, capítulo dos).

²⁰ Para una mayor profundidad sobre la organización de mujeres triquis desplazadas, ver De Marinis (2015).

testimonios apuntaban al agravio por su colaboración en la resistencia de las familias en pleno asedio y por la desestructuración de órdenes de género que su participación representaba. Como lo planteó una de las voceras del plantón que lideraron en la ciudad de Oaxaca:

El día 10 de agosto decidimos venir las puras mujeres, junto con unos niños vinimos a plantarnos aquí para hacer denuncias porque ya nos estábamos cansando de esto. Si nosotras no lo hacíamos, ¿quién lo iba a hacer? Pues si nada más estábamos viendo a los hombres que hicieran todo. No se podía. Los hombres eran atacados, si salían los hombres eran asesinados. Entonces las mujeres decidimos: “si nos quieren matar que nos acaben y que acaben con las mujeres de la región triqui”. Fue la decisión de las mujeres que nos vinimos a plantar aquí, y aquí estamos hasta la fecha. Pero después que vinimos a plantarnos aquí en este plantón, a difundir, a denunciar todo lo que estaba sucediendo en San Juan Copala, a partir de entonces han sido atacadas las puras mujeres, fueron atacadas puras mujeres. Empezaron a atacar a muchísimas mujeres, hirieron a muchas señoras, eso sí nos dolió muchísimo (Entrevista a Reyna, abril de 2011).

La relación entre el incremento de ataques hacia mujeres y las prácticas contra-insurgentes, así como los despojos territoriales, están ocupando un lugar cada vez mayor en la documentación de agravios en comunidades indígenas. En Colombia, al igual que en Guatemala, se ha analizado el agravio al cuerpo femenino como un agravio al colectivo, como una amenaza directa que afecta la defensa territorial y el tejido social (Céspedes-Báez, 2010; Fulchirone, Paz y López, 2009). En esta misma línea, Aída Hernández y Héctor Ortiz (2012) plantean, para el caso de dos mujeres mepaah's violadas por cuerpos del ejército, cómo las narrativas de las mujeres y de la comunidad apuntaron a la violación sexual como una forma de agravio colectivo, por una concepción de daño ampliada, pero también por una ubicación de las mujeres en un rol activo en la defensa territorial a través de su organización política.

En el caso de la región triqui, con la centralización de la protección basada en el liderazgo masculino, como seguridad al margen de la seguridad estatal pero permeada también por las tecnologías de seguridad estatales, las mujeres quedaron en los márgenes de dichos márgenes (valgan las redundancias). Históricamente, las violaciones sexuales han sido un efecto de la militarización. Muchas han quedado ocultas pero registradas en algunos expedientes penales desde la década de 1940. No eran el caso de la denuncia, aunque formaban parte del contexto de los agravios casi siempre reconstruidos por la mujer viuda del hombre asesinado por el cual se hacía la denuncia. Los agravios hacia mujeres que involucraban violencia sexual quedaban en los márgenes del expediente.

La división de los panteones en San Juan Copala nos da también una cierta idea de esta cartografía de los márgenes en relación al género. Por un lado, el panteón de

los hombres guerreros, aquellos muertos en enfrentamientos, y por otro, el panteón de los “otros” donde se enterraban a mujeres, niños y hombres que morían por diferentes causas, algunas también vinculadas al conflicto. Como representación –y no yuxtaposición arbitraria–, estas divisiones entre los muertos nos hablan también de una disposición de cuerpos entre los vivos. Las heridas de las mujeres, aun situándose dentro de las lógicas de la guerra, no las convertían en héroes. Al igual que en otros casos, sus cuerpos eran vistos como cuerpos contaminados, sujetos de sospechas de colaboración, expulsados, violentados (Crosby y Lykes, 2011; Hernández Castillo, 2010; Ross, 2010). No ocupaban el panteón de los guerreros, incluso siendo víctimas directas del conflicto y aun cumpliendo un papel en la resistencia, porque la guerra situó la masculinidad –pero un tipo de masculinidad– en el centro.

Las denuncias públicas sobre violaciones sexuales en la región comenzaron en 2005, cuando se conformó el grupo que en 2007 declararía a San Juan Copala como Municipio Autónomo. Sin embargo, estas denuncias planteaban un sentido de cuerpo femenino como pertenencia del hombre, excluyendo a las mujeres de las lógicas de la guerra. Las principales declaraciones de estas denuncias planteaban: “Violan y asesinan a nuestras mujeres”, “Ellas no tienen nada que ver”. A la par que referían a la posesión del cuerpo femenino y a su ataque como un ataque al honor masculino, proyectaban la guerra y la protección como exclusividad masculina.

En varios testimonios registrados con mujeres desplazadas, me quedaba cada vez más claro que sus narrativas y experiencias situaban sus cuerpos en una posición distinta. Sus narrativas hablaban de una postura más activa en la resistencia que, aunque no de ataque, sí era fundamental para la protección y la seguridad. Muchas de las mujeres eran las encargadas de alimentar, proteger, realizar limpiezas y prever el futuro. También de circular información entre los intersticios de las comunidades, entrar y salir de las mismas en búsqueda de información, surtirse de alimentos en los mercados. Mientras dibujaban sus movimientos, reforzaban la idea que los ataques de los que eran víctimas no se daban para enviar un mensaje a los hombres sobre su imposibilidad de protegerlas, sino por sus acciones en la resistencia. Con el ataque directo hacia sus cuerpos, la resistencia se debilitaba y los mecanismos de protección se fracturaban propiciando el desplazamiento de la familia entera.

Conclusiones

El complejo contexto de violencia que atraviesa México nos hace un llamado a repensar qué se está entendiendo por seguridad y autodefensa. En este camino elaboré esta propuesta cuyo eje fue descentrar la seguridad como exclusividad del Estado, para ampliar sus sentidos a otras manifestaciones locales. La seguridad como una categoría que, al igual que el poder, la soberanía y la justicia, está siendo disputada desde varios

movimientos indígenas en los últimos años, nos plantea retos analíticos para romper con imaginarios sostenidos en las clásicas dicotomías “seguridad-inseguridad”. Sin embargo, las tecnologías de seguridad locales que se construyen como respuesta a estos escenarios tampoco garantizan *per se* una transformación de las formas de la seguridad estatal. Los límites son muy delgados y porosos, en tanto muchas de estas respuestas están permeadas por construcciones estatales violentas en sus regiones.

Como varios estudios han mostrado, en contextos de conflictos armados la violencia hacia la mujer se incrementa y silencia por la centralidad que ocupa el hombre armado y por los valores de guerra y honor contruidos (Alonso, 2005; Hernández Castillo, 2010; Theidon, 2009). El trabajo que realizamos junto con mujeres triquis desplazadas permitió observar que sus perspectivas, históricamente silenciadas y ocultas, se vuelven relevantes para pensar en los múltiples márgenes que están construyendo ciertas apuestas locales de seguridad y autodefensa y en la manera en que, al igual que otras experiencias, las reivindicaciones del derecho propio a la justicia y seguridad están permitiendo la construcción de otras formas de seguridad que contestan las jerarquías raciales, de género y poder.

Los sentidos del agravio que documentamos con mujeres triquis ampliaban los significados de protección y el rol de las mujeres en la seguridad de sus colectivos. Para ellas, el agravio hacia sus cuerpos formaba parte de un agravio colectivo por varias razones. Por la ruptura de la protección que ellas ejercen en sus comunidades, ya que al atacarlas sexualmente y mediante armas de fuego, la resistencia del pueblo se debilitaba. Por otro lado, por la concepción de materialidad que brindaban en sus testimonios, mediante la cual comprendían que el despojo dejaba a toda la comunidad en una desprotección e incertidumbre mayores que el daño que se les pudiera infringir a través de sus objetos personales, de los animales muertos o robados y de la ocupación de sus casas. En sus testimonios, a partir de sentidos de materialidad y protección más amplios, descentraban la protección como exclusividad del hombre guerrero subrayando otras prácticas de seguridad. Dejaban en claro que el ataque hacia mujeres no fue sólo un medio para agredir el “honor” masculino, fue también un ataque directo hacia estas otras tecnologías de seguridad vinculadas a la resistencia territorial y a la reproducción de la vida, donde las mujeres cumplen un rol central.

Referencias

- ALONSO, Ana (2005), “Sovereignty, the Spatial Politics of Security and Gender: Looking North and South from the US-Mexico Border”, en C. KROHN-HANSEN y Nustad KNUT (editores), *State Formation: Anthropological Perspectives*, Londres, Pluto Press.
- AOYAMA, Leticia (2004), *Caminos de luz y sombras: historia indígena de Oaxaca en el siglo XIX*, México, CIESAS/CDI.

- AUBRY, Andrés (2002), “La autonomía en los acuerdos de San Andrés: expresión y ejercicio de un nuevo pacto federal”, en Shanan MATTIACE, Rosalva Aída HERNÁNDEZ CASTILLO y Jan RUS (editores), *Tierra, libertad y autonomía: impactos regionales del zapatismo en Chiapas*, México, CIESAS/IWGIA.
- BASAURI, Carlos (1940), *La población indígena de México: etnografía*, México, SEP/Ediciones El Caballito.
- BENÍTEZ, Fernando (1985), *Los indios de México. Antología*, México, Era, tomo 1, sexta edición.
- BUBANDT, Nils (2005), “Vernacular Security: The Politics of Feeling Safe in Global, National and Local Words”, en *Security Dialogue*, Oslo, Peace Research Institute, vol. 36, núm. 3.
- BURKE, Antony (2007), *Beyond Security, Ethics and Violence: War Against the Other*, Nueva York, Routledge.
- BUUR, Lars, Steffen JENSEN y Finn STEPPUTAT (2007) (editores), *The Security Development Nexus: Expressions of Sovereignty and Securitization in Southern Africa*, Upsala, Nordiska Afrikainstitutet.
- CECEÑA, Ana Esther (2014), “Los golpes de espectro completo”, en *América Latina en Movimiento*, Quito, ALAI, núm. 495, mayo.
- CÉSPEDES-BÁEZ, Lina María (2010), “La violencia sexual en contra de las mujeres como estrategia de despojo de tierras en el conflicto armado colombiano”, en *Revista de Estudios Socio-Jurídicos*, Bogotá, Universidad del Rosario, vol. 12, núm. 2, julio-diciembre.
- COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO (2013), *Informe especial sobre autodefensas y seguridad pública en el estado de Guerrero*, México. Dirección URL: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2013_IE_grupos_autodefensa.pdf>.
- CRENSHAW, Kimberle (1991), “Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics and Violence against Women of Color”, en *Stanford Law Review*, Stanford Law School, vol. 43, núm. 6.
- CROSBY, Alison y Briton LYKES (2011), “Mayan Women Survivors Speak: The Gendered Relations of Truth Telling in Postwar Guatemala”, en *The International Journal of Transitional Justice*, Oxford, Oxford University Press.
- DE MARINIS, Natalia (2011), “Breaking the silence: State construction and violence towards triqui women of San Juan Copala, Oaxaca, México”, en *Journal Development*, Palgrave, MacMillan Press, vol. 54.
- DE MARINIS, Natalia (2013), “Indigenous Rights and violent state construction: The struggle of triqui women in Oaxaca”, en Rachel SIEDER y John McNEISH (editores), *Gender, Justice and Legal Pluralities: Latin American and African Perspectives*, Nueva York, Routledge.
- DE MARINIS, Natalia (2015), “Nombrar la violencia de Estado: el testimonio como herramienta política de las mujeres triquis de Oaxaca”, en Marisa BELAUSTEGUIGOTIA y María Josefina SALDAÑA (coordinadoras), *Desposesión: género, territorio y luchas*

- por la autonomía*, México, Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), UNAM/Instituto Simone de Beauvoir.
- FOUCAULT, Michel (1996), *La vida de los hombres infames*, Buenos Aires, Caronte Ensayos.
- FOUCAULT, Michel (2006), *Seguridad, territorio y población*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- FULCHIRONE, Amandine, Alicia PAZ y Angélica LÓPEZ (2009), *Tejidos que lleva el alma: memoria de las mujeres mayas sobrevivientes de la violación sexual durante el conflicto armado en Guatemala*, Guatemala, Consorcio Actoras para el Cambio.
- GLEDHILL, John (2000), *El poder y sus disfraces. Perspectivas antropológicas de la política*, Barcelona, Ediciones Bellaterra.
- GLEDHILL, John (2013), "Límites de la autonomía y autodefensa indígena: experiencias mexicanas", en *Oxímora. Revista Internacional de Ética y Política*, Barcelona, Universidad de Barcelona, núm. 2, primavera.
- HARVEY, David (2004), "The new imperialism: Accumulation by Dispossession", en *Socialist Register*, vol. 40.
- HERNÁNDEZ, Luis (2014), *Hermanos en armas: la hora de las policías comunitarias y las autodefensas*, México, Para Leer en Libertad.
- HERNÁNDEZ CASTILLO, Rosalva Aída (2010), "Violencia de Estado y violencia de género: las paradojas en torno a los derechos humanos de las mujeres en México", en *TRACE*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA), Embajada de Francia en México, vol. 57, junio.
- HERNÁNDEZ CASTILLO, Rosalva Aída y Héctor ORTIZ ELIZONDO (2012), "Peritaje. Asunto: Violación de una indígena Me'phaa por miembros del Ejército Mexicano. Presentado ante la corte de derechos humanos. Abril-Mayo 2010", en *Boletín del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales. Peritaje antropológico en México: reflexiones teórico-metodológicas y experiencias*, enero-diciembre.
- HERNÁNDEZ CASTILLO, Rosalva Aída y María Teresa SIERRA (2013), "¿Más Estado es más seguridad? En defensa de la autonomía indígena", en *La Jornada*, México, 8 de marzo.
- KENT, Alexandra (2006), "Reconfiguring Security: Buddhism and Moral Legitimacy in Cambodia", en *Security Dialogue*, Oslo, Peace Research Institute Oslo, vol. 37, núm. 3.
- KNIGHT, Alan (2002), "Violencia política en el México Post-revolucionario", en K. KNOOINGS y Dirk KNUIJT (editores), *La Sociedad del Miedo: el legado de la guerra civil, la violencia y el terror en América Latina*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- LA JORNADA (1996), "Las mujeres triquis sí fueron violadas: centro de salud", en *La Jornada*, México, 16 de agosto.
- LA JORNADA (2014), "Policías Comunitarias y Autodefensas: una distinción necesaria", en *La Jornada*, México, 23 de enero.

- LÓPEZ BÁRCENAS, Francisco (2006), *Autonomías y Derechos Indígenas en México*, México, Ce-Acatl.
- LÓPEZ BÁRCENAS, Francisco (2009), *San Juan Copala: dominación política y resistencia popular. De las rebeliones de Hilarión a la formación del Municipio Autónomo*, México, MC Editores/UAM-Xochimilco.
- LÓPEZ Y RIVAS, Gilberto (2013), "Paramilitarismo y contrainsurgencia en México. Una historia necesaria", en revista *En el Volcán*, Morelos, México, Corriente Crítica de los Trabajadores de la Cultura en el Estado de Morelos, núm. 18, febrero.
- MALDONADO, Salvador (2012), "Drogas, militarización y violencia en el México rural: el caso de Michoacán", en *Revista Mexicana de Sociología*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, vol. 74, núm. 1, enero-marzo.
- MCNEISH, John (2010), "Securing Recourses through exceptional means in the Americas", en John MCNEISH y Jon Sande LIE (editores), *Security and Development*, Nueva York, Berghahn Books.
- MILLÁN, Mátgara (2011), "Feminismo, poscolonialidad, descolonización. ¿Del centro a los márgenes?", en *Andamios. Revista de Investigación Social*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, vol. 8, núm. 17, septiembrediciembre.
- MILLÁN, Mátgara (2014), *Des-ordenando el género/¿Des-centrando la nación? El zapatismo de las mujeres indígenas y sus consecuencias*, México, UNAM.
- MOKSNES, Heidi (2012), *Maya Exodus: Indigenous Struggle for Citizenship in Chiapas*, Oklahoma, University of Oklahoma Press/Norman.
- MORA, Mariana (2008), *La descolonización de la política: la autonomía indígena zapatista frente a las lógicas de la gobernabilidad neoliberal y la guerra de baja intensidad*, Austin, Universidad de Texas, tesis de doctorado en Antropología.
- MORA, Mariana (2013), "La criminalización de la pobreza y los efectos estatales de seguridad neoliberal: reflexiones desde la Montaña, Guerrero", en *Revista de Estudios e Pesquisas sobre as Américas*, Brasil, Universidade de Brasília, vol. 7, núm. 2, julio-diciembre.
- POOLE, Deborah (2009), "Autonomía desterritorializada", en C. MARTÍNEZ (compilador), *Repensando los movimientos indígenas*, Quito, FLACSO-Ecuador.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Sergio (2014), *Campo de guerra*, Barcelona, Anagrama.
- ROSS, Fiona (2010), "An Acknowledged Failure: Women, Voice, Violence and the South African Truth and Reconciliation Commision", en SHAW y WALDORF (editores), *Localizing Transitional Justice*, Stanford, Stanford University Press.
- SALCEDA OLIVARES, Juan Manuel (2011), *La (s) APPO (s): prácticas políticas y juegos del lenguaje en movimiento*, México, CIESAS, tesis de doctorado.
- SIEDER, Rachel y María Teresa SIERRA (2010), *Indigenous Women's access to Justice in Latin America*, CMI, Working Paper. Dirección URL <<http://www.cmi.no/publications/publication/?3880=indigenous-womens-access-to-justice-in-latin>>, [consulta: marzo de 2015].

- SIERRA, María Teresa (2010), "Indigenous justice faces the State: the Community police force in Guerrero, Mexico", en *NACLA Report of the Americas*, North America Congress on Latin America, septiembre-octubre.
- SIERRA, María Teresa (2013), "Seguridad y justicia bajo acoso en tiempos de violencia neoliberal: las respuestas de la Policía Comunitaria de Guerrero", en *Revista de Estudos e Pesquisas sobre as Américas*, Brasil, Universidade de Brasília, vol. 7, núm. 2, julio-diciembre.
- SIERRA, María Teresa, Rosalva Aída HERNÁNDEZ CASTILLO y Rachel SIEDER (2013), "Introducción", en María Teresa SIERRA, Rosalva Aída HERNÁNDEZ CASTILLO y Rachel SIEDER (editoras), *Justicias indígenas y Estado: violencias contemporáneas*, México, FLACSO/CIESAS.
- SPEED, Shanon (2008), *Rights in Rebellion: Indigenous Struggle and Human Rights in Chiapas*, Stanford, Stanford University Press.
- STEPHEN, Lynn (1999), "The Construction of Indigenous Suspects: Militarization and the Gendered and Ethnic Dynamics of Human Rights Abuses in Southern Mexico", en *American Ethnologist*, American Ethnologist Society, vol. 26, núm. 4.
- STEPHEN, Lynn (2011), "Testimony and Human Rights Violations in Oaxaca", en *Journal of Latin American Perspectives*, Nueva York, Routledge, vol. 38, núm. 52.
- THEIDON, Kimberly (2009), "La teta asustada: una teoría sobre la violencia de la memoria", en *Ideele. Revista del Instituto de Defensa Legal*, Perú, núm. 191, abril.
- TELLE, Kari (2010), "Dharma Power. Searching for security in Post-New Order Indonesia", en KAPFERER, TELLE y ERIKSEN (editores), *Contemporary Religiosities. Emergent Socialities and the Post-Nation State*, Nueva York, Berghahn Books.
- TIBÓN, Gutierre (1981), "Los Triques", en *Pinotepa Nacional: Mixtecos, Negros y Triques*, México, Editorial Posada.
- VENEMA, Bernhard (2010), "State Formation among the Berbers", en Thomas HYLLAND ERIKSEN, Hellen BAL y Oscar SALEMINK (editores), *A World of Insecurity: Anthropological Perspectives on Human Security*, Londres, Pluto Press.

Recibido: 16 de marzo de 2015
Aprobado: 21 de octubre de 2015